



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Crease en la esfera de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el "Repositorio de protocolos COVID-19".

**ARTÍCULO 2°:** El repositorio tendrá por objeto facilitar el acceso a los distintos protocolos existentes, de manera accesible y en lenguaje entendible para toda la población, como medio para reducir los contagios de COVID-19.

**ARTÍCULO 3°:** El repositorio deberá ser actualizado periódicamente por el área o las áreas designadas para su implementación.

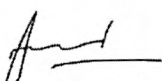
**ARTÍCULO 4°:** Invítese al Poder Ejecutivo a generar enlaces de acceso virtuales que vinculen las páginas web de todos los Ministerios con el Repositorio creado en esta Resolución.

**ARTÍCULO 5°:** El Repositorio de protocolos COVID-19 se encontrará vigente hasta tanto dure el estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Dec. N° 132/20.

**ARTÍCULO 6°:** El presente proyecto será implementado por las áreas que designe la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 7°:** De forma.

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDE  
Presidenta  
Comisión de Salud Pública  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Anastasia Peralta Ramos  
Diputada

  
Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ  
Presidenta  
Comisión de Salud Pública  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS


En el marco del estado de emergencia sanitaria decretada por el COVID-19 y con el fin de colaborar en la generación de herramientas para evitar la propagación del virus, es que este Proyecto de Resolución contempla la creación de un repositorio digital integrado por distintos archivos que protocolizan las diversas acciones y actividades con el fin de la preservación de la salud de las personas.

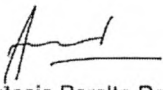
El cuidado en las pautas de comportamiento diarias son centrales al momento de evitar los contagios, más aún entre aquellos que por ser personal esencial en distintas actividades se encuentran exceptuados del cumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio.


Desde distintas áreas del poder ejecutivo, tanto del nivel provincial como nacional, se ha avanzado en la generación de diversos protocolos que orientan los comportamientos, acciones y el desarrollo de las actividades funcionando como instrumentos preventivos en el cuidado de la salud. Si bien dicha información se encuentra disponible en distintas plataformas virtuales, este proyecto intenta facilitar la accesibilidad a la misma a partir de su organización y ordenamiento. De este modo, se entiende que contar con un espacio virtual que concentre, ordene y organice la información existente respecto a los distintos protocolos que previenen el contagio, influirá de un modo positivo en el cuidado de los y las bonaerenses.

Cabe resaltar aquí la importancia de abocar los esfuerzos de los tres poderes del Estado en el abordaje de la emergencia sanitaria. De este modo, el Poder Legislativo a partir de este proyecto pone a disposición de los y las bonaerenses una herramienta de central importancia, en el marco de sus competencias, relacionado al acceso y flujo de la información.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Anastasia Peralta Ramos  
Diputada

  
Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ  
Presidenta  
Comisión de Salud Pública  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.